

# COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata: el dirije D. Florencio Varela su principal redactor. La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos por adelantado, al fin de cada uno.—Se reciben avisos en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, que se insertarán en el día de la publicación, los que no pasen de ocho líneas, número 88, donde se reciben también las suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis veintenas.

## EXTERIOR.

### América.

#### CHILE.

##### MEMORIA

Que el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, presenta al Congreso Nacional de 1845.

##### Concluye.

Con respecto á la deuda interior, nada tengo que añadir á lo que sobre este punto se ha dicho bien circunstanciadamente en las memorias de mis antecesores, y á lo que por sí demuestra el estado actual relativo á esta parte de la hacienda pública.

Paso ahora á dar una breve noticia de las principales disposiciones que se han tomado en este ministerio.

La sociedad de agricultura tuvo á bien remitir al gobierno una memoria que contiene los fundamentos sobre los cuales se cree que sería conveniente establecer un banco nacional. El gobierno conociendo la importancia y trascendencia del asunto, nombró una comisión de sujetos inteligentes y celosos del bien público, para que examinasen y discutiesen este pensamiento, y para que si convenía en la utilidad del banco, procediera desde luego á formar un reglamento que conviniere todas las disposiciones relativas á su ejecución. Los interesantes trabajos de la comisión se han publicado en el periódico oficial. El gobierno ha meditado seriamente el asunto, y oportunamente tomará por su parte la resolución que parezca mas adecuada á favorecer los intereses de la República.

La ley que autorizó al gobierno para que prestara el dinero sobrante al interés del ocho por ciento anual no ha tenido efecto, porque el sujeto á quien exclusivamente se confiaba en ella el manejo de los caudales que debían destinarse á este objeto, hizo formal renuncia de esta comisión. También la autorización perdió en parte su importancia con motivo de la bancarota de los agentes, en que se perdió una parte considerable de los fondos con que se contaba cuando se resolvió pedir al Congreso.

En todos los puertos abiertos al comercio se necesitan edificios fiscales; pero en ninguno es mas imperiosa que en el de Valparaiso la necesidad de almacenes aparentes para el depósito y pronto despacho de las mercaderías. El Congreso ha reconocido la importancia del negocio, puesto que en diferentes ocasiones autorizó al Gobierno para la compra de sitios adecuados al espresado objeto; y por tanto sería escusado repetir lo que muchas veces se ha dicho sobre las ventajas que de esta obra reportarían el fisco y el comercio. En virtud de la autorización que se le concedió en Noviembre de 43, se compraron algunos de los sitios inmediatos á la aduana; mas estos no ofrecen la capacidad suficiente para la construcción de los que hoy son necesarios. Ya antes, en Octubre de 42, se le habia tambien autorizado para que empleara hasta la cantidad de treinta y cinco mil pesos, en la compra de los sitios que median entre el arsenal y el castillo de San Antonio. Como estos últimos, á juicio de los inteligentes, ofrecen todo el espacio que se necesita para la construcción de un grupo de almacenes que correspondía al tráfico de aquel puerto, el Gobierno procuró allanar las dificultades que de entonces acá se habian opuesto á que se hiciera

uso de esta autorización, y decretó por último que se procediera inmediatamente á la compra de los espresados terrenos. Cuando se haya del todo terminado este negocio, y sea ya el estado dueño de estos sitios, pedirá al Congreso el dinero suficiente para realizar la obra. Espero que no vacilará en concederlo, atendiendo á las razones de conveniencia que favorecen el proyecto. Las dificultades que ha presentado la persona con quien se celebró la contrata para la construcción de la aduana y otros edificios fiscales en la ciudad y puerto de Valdivia, han sido causa de que hasta ahora no se haya puesto mano á la obra; pero se han tomado las disposiciones que se han juzgado mas oportunas para que cesase este inconveniente. Los edificios de igual clase que se han empezado á construir en Aconcagua están concluidos dentro de muy poco. A consecuencia de los informes que sobre el particular comunicó el Intendente de Chiloé, se decretaron algunas variaciones en la obra. Se tuvo para ello presente que adoptándolas, sin ser mucho mayor el costo, se conseguiría por este medio reunir las oficinas fiscales.

Con el fin de facilitar los trabajos de la casa de moneda, se ordenó al engarzado de negocios en Francia, remitiera modelos de las máquinas que actualmente se usan en las principales ciudades de Europa. Se han recibido estos modelos; pero las máquinas á que se refieren, sobre ser demasiado complicadas y costosas, todavía no hay seguridad de que en Chile sean favorables sus resultados. Estas consideraciones determinaron al Gobierno á suspender por ahora la resolución de este negocio, y ordenó que las máquinas que habia en la Sirena, deteriorándose y causando gastos inútiles, se remitiesen á la casa de moneda de esta capital. Por el reconocimiento que de ellas se ha hecho, se debe esperar que con este auxilio podrá la casa dar mas movimiento á sus operaciones, y proveer convenientemente nuestros mercados de moneda sencilla, cuya falta origina embrazos perjudiciales en el tráfico interior. Los treinta mil pesos en cobre, sellados en Inglaterra, que hace pocos años se echaron á la circulación, han desaparecido casi enteramente. Sin duda es necesario reponer esta falta y aun aumentar aquella cantidad; mas el gobierno para pasar al Congreso el competente mensaje, ha juzgado indispensable adquirir ciertos datos, que aun no se han obtenido, y sin los cuales no fuera fácil proceder con acierto en este particular.

Con el loable objeto de proteger nuestra marina mercante, y en virtud de la ley de 31 de Octubre de 1842, dispuso el presidente en 29 de Setiembre de 43, que la extracción del guano que se encontrase en el territorio de la República, solo podría hacerse en buques nacionales. Mas la experiencia ha hecho ver que las personas á quienes se concedía esta franquicia, se han manifestado casi indiferentes á ella, porque los buques chilenos encontraban empleos mas lucrativos. Ademas, no estando preparados para largas y peligrosas navegaciones, el especulador que extraía un cargamento de guano en buque nacional, tenía que trasladarlo en algun puerto de la República, al buque extranjero que debía llevarlo á los mercados de Europa. Esta molesta y costosa operación, era causa de que no pudiera competir con el que se llevaba de otros países en este de costo. Cerradas por otra parte las puertas á los buques extranjeros que buscan ansiosamente artículos de retorno, y que son por lo

mismo los mas aparentes para entrar en esta especie de especulaciones, no habia seguridad de que no fueran á sacarlo clandestinamente. Estas consideraciones movieron al fin al Presidente á dictar el decreto de 17 de Diciembre de 1844, en que hace extensiva á los buques extranjeros la franquicia que con el fin indicado se habia concedido solo á los nacionales. Este decreto ha producido los resultados que de él se esperaban. Se han esportado ya algunos cargamentos de guano que han dado algun provecho fiscal, y actualmente hay en aquellos lugares un número considerable de trabajadores que se emplean en preparar otros para cuando lleguen allí los buques en que deben esportarse. Mas tarde será quizá conveniente tomar algunas providencias para poner mas á cubierto los intereses fiscales, y evitar en lo posible los desórdenes que pudieran sobrevenir y causar perjuicios de consideración á los especuladores.

No se espera por cierto que en esta memoria se dé una noticia estensa y luminosa sobre todos los ramos que concierne á este departamento. Sembrada obra pide una pericia muy consumada, y un estudio mas serio y mas profundo que el que puede hacerse en pocos meses. Sin embargo, esta breve esposicion aunque defectuosa, podrá quizá ser suficiente para dar al Congreso una débil luz sobre el punto mas prominente. El estado de la hacienda pública es sin duda satisfactorio en cuanto el producto de las contribuciones existentes, alcanza para cubrir los gastos necesarios al sostenimiento del estado; pero es escaso si se atiende á lo que imperiosa y urjentemente demanda el progreso social. Sin duda que las rentas públicas deben prosperar si reina la ley, ó si sucesos extraordinarios no lo impiden; mas este incremento será gradual y ha de seguirse fuertemente los pasos lentos de nuestra industria. Si ahora se tiene en consideración que ya en el mes de Setiembre de 1847, es necesario haber remitido á Ló-dres el dinero suficiente para el pago del primer dividendo de la deuda diferida, se verá que la economía es para todos un deber sagrado, y que aun cuando se trata de sueldos ó recompensas que notoriamente pida la conveniencia del estado ó la justicia y el reconocimiento nacional, se debe proceder con mesura, sin perder de vista el monto de nuestras rentas y las obligaciones que cargan sobre la República.

Santiago, 29 de Agosto de 1845.

JOSE JOAQUIN PEREZ.

## Europa.

### INGLATERRA.

(Del Times de Londres de 24 de Octubre.)

La intervención de la Francia y la Inglaterra en los negocios del Rio de la Plata, ha sido conducida por el Sr. Gore Ouseley y por el Baron Deffaudis, con bastante energía para probar que eran enteramente infundados los temores de demora, ocasionada por la falta de terminantes y rigurosas instrucciones. Los dos gobiernos de las potencias mediadoras, deben haber previsto necesariamente, los acontecimientos que han ocurrido,—la negativa de Rosas á poner fin á la guerra, y la resolución de Oribe de mantenerse todo lo posible en la Banda Oriental; y debemos creer que los dos mas grandes estados de la Europa, no se comprometen deliberadamente, en un negocio de esta especie, sin pre-

guro á la ventura. Pero no bien habia cuando Hipólito el pié sobre el primer escalon, cuando se presentó una patrulla del Barguello: al ver un hombre que se disponia á escalar una casa, le gritó:—¿Quien vive!  
Hipólito saltó á tierra, arrancó la escala del clavo á que la habia sujetado, y huyó hácia el Ponte-Vecchio. Desgraciadamente á medio camino encontró otra patrulla que le obligó á volver atrás: ocultóse entonces bajo una arcada que hacia parte del palacio Bardi; pero tomado entre las dos patrullas se ve adelantaban simultáneamente hácia el lugar donde se habia ocultado, fué descubierto y detenido.

Florencia no era entonces la Florencia del décimo—sexto siglo, envilecida y manchada, durante cien años, por la corrupción y la tiranía de los Médicis: era la Florencia pura y severa como la Roma del tiempo de Lucrecia y Cornelia. Hipólito, en vez de ser puesto en libertad, como hubiera sucedido en tiempo de Lorenzo de Médicis ó del duque Alejandro, fué conducido á casa del Podestá. Allí, se le tomó declaración de lo que hacia á esta hora avanzada de la noche, y con que objeto llevaba la escala con que se le habia sorprendido escabando una de las ventanas del palacio Bardi. Hipólito respondió, que existía en el palacio Bardi un trozo de la verdadera cruz, dada á los abuelos del Gefe actual de la casa por el Emperador Carlo-Jagoo; y que como atribuía á este precioso talismán, la superioridad que habian tenido en varios encuentros los

parar los medios necesarios para llenar su objeto. La numerosa escuadra de buques menores reunidos hoy en Montevideo, es, probablemente, mucho mas á propósito que una flota de buques mas grandes para los objetos del bloqueo, ó para las operaciones en el rio, donde las aguas son demasiado bajas para admitir navios de línea; pero persistimos en nuestra opinion de que, para sostener la dignidad de una representación diplomática, hecha en nombre de las dos Potencias al Gobierno Argentino, era necesaria una fuerza mas imponente. Parece dudoso si el bloqueo del Bueco bastará para cortar los recursos del ejército de Oribe; ó si será imposible que, esas tropas irregulares se sostengan en el país sin comunicaciones regulares con Buenos Aires por el rio. De todos modos, la ciudad y la costa, estarán libres; y luego que los Orientales se vean rescatados de la destrucción de que han estado amenazados tanto tiempo, confiamos en que reorganizará un gobierno capaz de reunir la poblacion, y se mostrarán dignos de las simpatías de la Europa. Dos decretos del Gobierno Oriental cesante, han dado lugar últimamente, por el contrario, á las mas fuertes representaciones de parte de los residentes Ingleses en Montevideo, (1), en el momento mismo en que fuerzas de S. M. se preparaban á ayudar á los Orientales en la defensa de su ciudad é independencia.

No debe perderse de vista que el objeto real de esta intervención, es librar á la Banda Oriental de un ejército invasor, y restablecer su propio Gobierno independiente,—no atacar á Buenos Aires. A este respecto puede compararse con la intervención de los grandes poderes en los negocios de la Siria en 1840, que se propuso libertar aquella provincia de los Egipcios, y forzar á Ibrahim á evacuarla, pero no atacar directamente al Bajá de Egipto. Si tienen lugar hostilidades entre la Inglaterra y la República Argentina, serán ocasionadas probablemente no tanto por la parte que hemos tomado en favor de Montevideo, como por los actos arbitrarios cometidos por Rosas contra el comercio británico durante la guerra en el rio.

Por ejemplo, la negativa á admitir á la "Sultana" en el puerto de Buenos-aires, por que habia tomado á su bordo un práctico en Montevideo, ha sido declarada por lord Aberdeen una violacion formal de nuestros tratados, y no dudamos que iguales ejemplos se multiplicarán en el actual estado de cosas.

No es, por consiguiente, poco extraordinario encontrar que la Sala de Comercio de Liverpool que resonó con justas quejas por el tratamiento de la "Sultana" y por los obstáculos al comercio ocasionados por la política de Rosas, se ocupa ahora de un memorial de los comerciantes británicos y otros residentes en Buenos Aires, en el cual aseguen estas personas á Lord Aberdeen (4) que están en dirijido el documento) que durante el periodo de su residencia en aquel país "les habido acordada la mas amplia generosa y eficaz protección, y muy particularmente, merced á la administración de S. E. el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas."

El absurdo y enajenado lenguaje de este papel, revela desde luego su origen. Ha habido, hace mucho tiempo en Buenos Aires, un partido inglés, al

(1) Venos por esto que la superioridad de haber suprimido las fechas de los documentos que publicó el Morning Chronicle, y que denunció el papel de Liverpool que publicamos ayer, consiguió sorprender al mismo Times, haciéndole creer que los decretos á que se refiere eran recientes. (Nota del Comercio del Plata.)

Bardi sobre los Buondelmonte, habia querido apoderarse de este palacio.

—Entonces para robar quisisteis introducir en el palacio Bardi? preguntó el Podestá.

—Sí, respondió Hipólito, inclinando la cabeza en señal de doble confesion.

—Pero eso es imposible, exclamó el Podestá.

—Y sin embargo, es cierto, dijo Hipólito.

—Pero sabéis lo que os esponeis con esta confesion?

—Sí, respondió Hipólito sonriendo tristemente: sé que en Florencia el robo se castiga con la muerte.

—Y aun persistís?

—Persisto.

—Llebad al prisionero, dijo el Podestá. Y los guardias que habian detenido á Hipólito, lo condujeron á una prision.

En breve se intruyó el proceso de Hipólito con gran asombro de toda la ciudad, pues no podia creerse que este noble joven, de corazon leal y honrado, se hubiera dejado arrastrar á una accion deshonrosa; pero los incrédulos tubieron que añadir de su incredulidad, cuando Hipólito de Buondelmonte se presentó y repitió delante de todos, lo que habia ya dicho el podestá, es decir, que habia querido introducir en el palacio Bardi, para apoderarse del precioso pedazo de la verdadera cruz. No habia mucho tiempo que una cosa semejante habia sucedido en Roma: una mujer, por un sentimiento de mala fé dirijido, habia robado el milagroso Rabinio de la Iglesia de Ara-Cael. El deseo de asegurar la

## FOLLETTIN.

### HIPOLETO Y DIANORA

FOR ALEJANDRO DUHAN. (Concluye.)

Exijió solo que los jóvenes no revelarían su nombre sino en la última estremidad: era aun tan ardiente el odio entre los Buondelmonte y los Bardi, que el pobre capellan podia pagar su complacencia con algunas puñaladas. Todo el mundo debía ignorar este matrimonio, sin exceptuarse ni la madre de Hipólito, ni la prima de Dianora. Después de haber prestado este juramento sobre los Evangelios, y de haberlos unido el sacerdote —desapareció.

Los nuevos esposos determinaron verse todas las noches. La casa que ocupaba Dianora, estaba situada en una de las calles mas apartadas y mas desiertas de Florencia: su habitación daba á esta calle. Conviniéron en que ella dejara caer un cordón de seda desde su ventana, al que ataria Hipólito una escala de cuerda, y que Dianora asegurara esta escala á la rejá: por este medio debía el marido penetrar hasta la habitación de la mujer.

No habia acabado de fijar estos medios de verse, cuando Contesa se presentó: Hipólito habia sentido pasos que se aproximaban, y habia corrido á su gabinete. Así fué que Contesa encontró solo á Dianora; pero no tuvo necesidad de interrogarla; para saber que habia visto á Hipólito. Dia-

nora toda ruborizada se arrojó á sus brazos murmurando en su oído.—Gracias! gracias! En seguida entró á la baile radiante de alegría y temerosa de susto á la vez.

La noche siguiente era la noche de núpcias. Hipólito veía en este matrimonio una felicidad profunda. Conocia cuanto se le amaba, pues Dianora se esponia por él á todas las consecuencias de esta accion: la jóven lo habia sacrificado todo á Hipólito, é Hipólito por su parte se sentia dispuesto á sacrificarle la vida. El jóven Buondelmonte esperaba con ansia esa noche, en la que ignorado de todo el mundo, iba á gozar de la beatitud de los ángeles. Desde bien temprano compró una escala de cuerda: todo el día lo pasó contemplando esta escala, que por la noche debía conducir al paraíso. Desde que ocupaba, esperó con suprema impaciencia que dieran las 11: esta era la hora convenida; á las 11 y algunos minutos Dianora debía abrir su ventana.

Hipólito atravesó el Ponte-Vecchio y continuó por la vía del Barli. La calle estaba sombría y desierta, ni una alma viviente turbaba su soledad; y tan solo los pasos de Hipólito, que apenas tocaban la tierra, producian un ruido casi insensible en el silencio de la noche. El jóven llegó al pié de la ventana; y aunque todavía no era la hora, hacia ya largo tiempo que Dianora lo esperaba: el cordón de seda descendió temblando, y traicionando de este modo la jactancia de la que lo tenia. Hipólito ató á él la escala y Dianora la ase-



cual tenemos que se había ligado el último ministro, el Sr. Mandeville, determinado á cerrar los ojos á todas las barbaridades é insoucencias del gobierno de Rosas en su país y en el exterior; mientras proteja sus intereses particulares. El principal órgano del Dictador Argentino, es un diario escrito é impreso en inglés en Buenos Aires, en el cual se escusa ó se define todo acto de crueldad u opresión de los que comete; y este mismo diario trabaja actualmente por estimular al Pueblo de Buenos Aires contra el gobierno Inglés, y por estraviar á este respecto de las verdaderas intenciones de Rosas. Pero este juego se lo practicado ya con demasiada repetición; y si tenemos en aquellos estados complotados tan bajos que se hagan instrumentos de un usurpador feroz en todos sus crímenes, aun contra sus propios paisanos, no deben esperar conservar su crédito en Inglaterra. Tal es la jente que decanta una amplia, generosa y eficaz protección en Buenos Aires, mientras saben que han sido encarcelados y muertos innumerables súbditos Británicos, y que en la marjén opuesta del Río, se han perdido millones de capitales ingleses, por la suspensión del comercio, causado por esa guerra injusta y absurda. Nos vemos precisados á inferir que hai en Buenos Aires residentes Británicos, bastante ciegos para participar de los celos inmortales que el mismo Rosas fomenta hácia el estado rival; y si él protege á esos renegados que le roban, solo es para perjudicar mas eficazmente á los intereses generales de su país en el exterior.

**INTERIOR.**

**Documentos Oficiales.**

E. M. de la 1.ª División del Ejército Nacional.—Línea Diecinueve 18 de 1845. Un individuo español que hai se avanezó de nuestras guardias y se contrajo á cortar pasto ha sido vilmente asesinado por los soldados del Ejército que nos asedia; y su cadáver remitido á este E. M. se pasa al Departamento que manda V. S., á los objetos que la humanidad y los demas intereses de nuestra sociedad reclaman.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Santiago Lavandera.  
Señor Jefe Político y de Policía, D. Juan Francisco Rodríguez.

Departamento de Policía.—Remítase el cadáver al Hospital de Caridad pública para que sea reconocido por el médico de policía averiguado el nombre del muerto, y si pertenece al ejército, y desén por la comisaria las órdenes competentes para sepultarlo como corresponde: fecho todo y con constancia de las diligencias, y certificado médico, publiquez y archívese.  
RODRIGUEZ.

Sr. Jefe P. y de policía.—Reconocido el cadáver, se han dado las órdenes competentes para sepultarlo, lo—y de las averiguaciones practicadas para saber su nombre, y si pertenece al ejército, resulta ser el cadáver de Francisco Garcia español y soldado de la 6.ª compañía del 2.º batallón de Guardias Nacionales.

Montevideo Diciembre 19 de 1845.  
El Comisario de Ordenes,  
Santiago Mendez.

**AVISO DE POLICIA.**

Estado en compostura una pieza de las principales del Relox público de esta Capital, se hace saber; que durante el tiempo de su arreglo, que lo será por mi pocos días, la campana del expresado Reloj no tocará sino los cuartos solamente, y no las horas.

Tan pronto como esté en estado perfecto el Reloj Público, se avisará del mismo modo.

**NUESTROS AVISOS DEL ESTADO MAYOR DE LA 1.ª DIVISION.**  
Línea, Diciembre 19 de 1845.  
(7 DE LA NOCHE.)

El Sr. Coronel Bori, Gefé de la Vanguardia de hoy, da parte de haberse incorporado á nuestras filas, tres soldados pasados del enemigo; Bartolo Vedroer, (argentino) del Batallón de

victoria á su familia, podía servir de motivo plausible á la tentativa de Hipólito, especialmente en tiempos de odios tan exaltados y de creencias tan profundas. Ya se empezaba á creer en Florencia, que Hipólito de Buondelmonte, habia tratado de cometer este robo. Por otra parte, como en lugar de negar, afirmaba, y como á todas las preguntas del juez, daba respuestas que lo condenaban, los jueces se vieron obligados á fallar; é Hipólito de Buondelmonte fué condenado á la pena de muerte.

Aunque todos conocian el texto de la ley, no obstante, la sentencia produjo una gran sensación. Se esperaba que los jueces absolvieran al acusado. En efecto, los jueces vacilaron un momento; pero en vista de las afirmaciones del preso, no les quedó medio de salvarlo. Si lo absolvian, como podian aplicar esta pena en lo venidero á un verdadero ladrón, por ejemplo, que negara el robo?

Se creyó que Hipólito haria alguna confesion al sacerdote encargado de prepararlo á morir; pero todo lo que le dijo fué, que era un gran pecador, y que le suplicaba orase por él.

La madre habia querido ver á su hijo; esta pobre mujer sumida en la desesperacion, habia asegurado siempre que su hijo no era culpable, y que si lograba verlo sabia arrancarle su secreto del corazón. Pero Hipólito desconfiando de su debilidad filial, habia hecho responder á su madre, que se verían en el cielo.

La única cosa que pidió Hipólito fué, que como la muerte de los ladrones era infamante, se le permitiera morir decapitado, en vez de ser ahorcado. Se le acordó al condenado este último favor.

[Mazo, José Aranda, y Manuel Chinarro, (españoles) del Batallón Voluntarios de Orlos. Esto último por trabajos arduos y coraje completo.

**COMERCIO DEL PLATA.**

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 20 DE 1845.

ROSAS Y LA DEUDA PUBLICA DE BUENOS AIRES.  
Esta materia, de muy grave interes para el Río de la Plata, para los acreedores extranjeros contra el tesoro de Buenos Aires, y para todos los que tienen ligados sus intereses con la prosperidad y el crédito público de aquel país, merecerá una série de artículos muy detenidos, y apoyados en los muchos documentos auténticos que podrian compulsarse. Pero no pudiendo nosotros disponer del tiempo que para eso sería necesario, nos contentaremos con hacer sobre el particular, aquellas observaciones que basten para echar por tierra el arazon de embustes que el dictador de Buenos Aires acostumbra publicar periódicamente con el fin de hacer creer dentro y fuera del país que una administración íntegra y hábil ha mejorado, durante su gobierno, la condicion monetaria del país, y reducido considerablemente el monto de la deuda pública.

Inserimos en nuestro número del jueves el informe del secretario de la administración de los fondos públicos en Buenos Aires, con un estado del movimiento de la caja de amortizacion desde su establecimiento hasta el día de hoy; por el que aparece haberse amortizado 32,499,293 pesos, de los 53,693,333 pesos á que ascendia la deuda pública por creaciones de diversas fechas; y que solo quedán en circulación 20,238,875 pesos, hechas las reducciones ordenadas por lei, de la deuda del 4 á la del 6 por ciento. Sobre esa demostracion, Rosas reclama que la amortizado casi las dos terceras partes de la deuda, sin que las dificultades que le han cercado hayan "póddido ofender la solidez de los 5, cienientos de una obra fundada sobre leyes sencillas, eficaces, sábias, benévolas." Ningun embuste de tantos como manchan el sistema y la administración del dictador es, sin embargo, mas grande ni mas insidioso que este; y lo peor es que ha hallado, en el centro de los intereses monetarios de todo el mundo—en la ciudad de Londres—quien baya creído como verdades demostradas aquella diosa supercheria. Tenemos á la vista un artículo del *Morning Chronicle*, en que ponderando el buen gobierno de Rosas, se encuentran estas palabras: "haste decir que Rosas ha doblado el valor de los fondos públicos, y disminuido casi la mitad de la deuda nacional interior."—Quisiéramos saber si el *Chronicle* conservaria la misma opinión de su héroe despues que leyese las demostraciones y los guarismos que encerrará este artículo.

Conviene, ante todo, advertir que esas leyes, que Rosas llama hoy sencillas, eficaces, sábias, y benévolas, no son, en manera ninguna, obra suya; sino de los hombres y de los gobiernos á quienes él acusa de prevaricadores y de salvajes: que fueron dictadas bajo las administraciones de Rodríguez y Rivadavia, cuando Rosas vejetaba ignorado en sus estancias; y que, durante su larga dictadura, solo se han votado leyes para crear nuevos fondos, siempre sobre las bases de las que ya existían. En cuanto al monto de la deuda, los documentos del mismo Rosas nos enseñarán su progreso. Junto con el mensaje del 1.º de Enero de 1837, presentó él á lo que llama Sala de Representantes, proponiendo la creación de 17 millones de fondos públicos. De esa nota, aparece que la deuda interior representada por esos fondos, en 1.º de Enero de 1837 solo era de 18,917,265 pesos 64 reales. A propuesta suya, se creó en la sesion de aquel año la cantidad de 17 millones mas, que debían venderse al 60 por ciento y producir únicamente al

La víspera del día en que debía ser ejecutado, se le dio la fatal noticia á las diez de la noche. Dió las gracias al escribano que lo traía; y viendo detras de él un hombre vestido de encarnado y negro, preguntó quien era: se le dijo que era el verdugo. Se quitó entonces una cadena de oro que traía al cuello, y se la dió, dándole gracias porque el filo de su espada lo salvaba de la infamia. En seguida hizo una oracion y se durmió.

Al día siguiente al despertar, Hipólito llamó al carcelero, y suplicó fuera á llamarle al podestá la gracia de que, el acompañamiento mortuorio pasase por delante de la casa de los Bardi. Hipólito pedía esta gracia, prestando que quería aprovechar los últimos instantes de su vida, en perdonar á sus enemigos y recibir de ellos el perdón. El verdadero motivo de esta súplica era el de ver á Dianora, siquiera una vez mas ántes de morir. Las circunstancias bajo las cuales Hipólito pedía esta concesion, le daban un carácter demasiado serio para que pudiera reusárselo. Hipólito obtuvo el permiso de pasar por la casa de los Bardi.

A las siete de la mañana el acompañamiento se puso en marcha: la multitud obstruía las calles por donde el condenado debía pasar; y la plaza en donde se alzaba el cadalso estaba llena de jente desde la noche anterior. Los demas barrios de Florencia parecían un desierto.

El acompañamiento atravesó el Ponte-Vecchio, que parecía iba á hundirse en el Arno, cor el enorme peso que soportaba, y tomó en seguida la via del Bardi. Algunos guardias, presidian la comitiva fúnebre para abrir el paso; en seguida el

Tesoros 10,200,000 pesos. Pero el descrédito de Rosas era ya muy grande: no pudo colocar los fondos al 60, como lo reconoció en su mensaje de 27 de Diciembre de 1837; y al fin tuvo que enajenarlos á bajísimo precio. La deuda pública subió, por esas creaciones, á 35,950,599 pesos; 67 reales. Nuevas planes de ambicion y de conquista trajeron despues la guerra con Santa Cruz, con el Estado Oriental y con la Francia; y la consiguiente necesidad de nuevas y muy cuantiosas erogaciones. Para hacerles frente, ocurrió el dictador, á mas de otro innumerables arbitrio de que despues hablaremos, á nuevas creaciones de fondos. De tal manera, que la última de 10,000,000. En Marzo de 1840, elevó la deuda en fondos públicos á 53,693,333 pesos.

Así, pues; Rosas, que, al recibirse del Gobierno, halló una deuda pública que no llegaba á 19 millones, la aumentó, durante su administración, en 34,776,068 pesos; que, con la que él halló, componen el espresado total, en Marzo de 1840.

Nada sería este enorme aumento de la deuda pública, si hubiese sido destinado á mejorar la condicion monetaria del país, á aumentar el valor del medio circulante, á reanimar las decayidas empresas mercantiles é industriales. Pero todo lo contrario ha sucedido; y hasta decir que la moneda circulante, que, al recibirse Rosas de la dictadura en 1835, estaba el cambio de 7 4/7 por peso fuerte, subió durante todo su Gobierno de 14 á 15, cuando menos, término medio, y muchos veces á 20—y aun mas; para conocer que el aumento de la deuda pública no se invirtió en mejorar ninguna doméstica; sino que al contrario, él y la depreciación del medio circulante marcharon á la par; revelando una profunda desorganizacion y mal manejo en la hacienda pública.

Rosas ha amortizado, no hai duda ninguna, casi dos terceras partes de la deuda representada por los fondos públicos; pero, para amortizarla, ha aumentado en la misma proporcion, sino en mayor, la deuda igualmente pública representada por el papel moneda en circulacion; y, aumentando por un lado lo que por el otro rebaja, es de toda evidencia que el Estado no se ha descargado de un solo peso en esa amortizacion. Muy al contrario; pronto veremos que se ha gravado inmensamente mas.

Preciso será recordar aquí, para los poco versados en la historia monetaria de Buenos Aires en los últimos tiempos, los hechos siguientes:

1.º Que desde la extincion del Banco Nacional, durante la administración de Rosas, los billetes que forman la moneda circulante en Buenos Aires fueron reconocidos como deuda del Estado.

2.º Que esa moneda circulante no tiene garantía ninguna determinada; sino la jeneral de las propiedades públicas.

3.º Que las tierras nacionales, que componian la mayor parte de esas propiedades, fueron enajenadas por Rosas, en virtud de una ley que le autorizó para vender hasta mil y quinientas leguas. Cualquier aumento pues; cualquiera emision nueva de papel moneda circulante, era una operacion doblemente ruínosa; primero, porque aumentaba la deuda pública nacional, en una cantidad igual al valor escrito del papel emitido; segundo, por que haciendo rebosar en la circulacion una moneda desnuda de toda garantía, la depreciaba indefinidamente. Y esas operaciones son las que han caracterizado la desfilarragada administración de Rosas. Su ministro de Hacienda D. José M. Rojas preguntaba, con admirable candor, en plena Sala de Representantes en 1837. "¿ Que perdía el tesoro público en imprimir unos cuantos millones de tiras de papel; y que á quien se ocultaba la ganancia de convertir esas tiras en moneda?" Esto decia el ministro de Rosas para apoyar una emision de moneda corrien-

te, cuando al principio de ese mismo año de 1837, habia declarado el propio Rosas: " que el Gobierno no habia formado la conciencia de que sería un crimen de lesa patria aumentar la emision de moneda circulante." A pesar de eso, la aumentó en ese mismo año, con 4,200,000 pesos, según se vé por el mensaje de 27 de Diciembre del dicho año.

No tenemos á la mano los documentos suficientes para señalar, una á una, las otras emisiones de papel moneda que á aquella siguieron. Recordamos solo que á mas de ella; á mas de dos millones en billetes de tesoreria que habian sido creados por ley de 16 de Mayo de 1836, la de 28 de Marzo de 1840, creó 12,000,000 mas en moneda corriente. Esas tres partidas, aumentaron, en solo el espacio de 4 años, la deuda pública representada por moneda corriente, y por billetes de tesoreria, en 18,200,000 pesos.

Repetimos que no tenemos á la mano los papeles necesarios para señalar las demas emisiones, ó creaciones de nuevas deudas, hechas por Rosas; pero basta para juzgar de ellas el estado del movimiento de la casa de moneda, que acaba de publicar la *Gaceta del Dictador* el 9 del corriente. Por él se vé que la deuda por emisiones de moneda circulante, incluyendo 3,603,854 que han sido emision corriente, ascendía en 31 de Diciembre del año pasado, á la enorme cantidad de 52,113,331 pesos. ¿Que importa, pues, que se haya amortizado una gran parte de la deuda representada en fondos públicos, si esa parte, y mucho mayor, se ha aumentado en deuda por moneda corriente?

Pero lleguemos á otra demostracion de la fraudulenta supercheria de la contabilidad que Rosas publica. Tomando los mensjes que él ha pasado á su Sala de Representantes, desde el año de 1836 hasta 1844, ambos inclusive,—menos el de 1843, porque no lo tenemos—resulta que el tesoro de Rosas ha tenido, en cada año, el siguiente déficit.

En 1836.....	6,315,124
" 1837.....	492,659
" 1838.....	428,602
" 1839.....	14,343,521
" 1840.....	14,651,551
" 1841.....	13,350,732
" 1842.....	25,508,437
" 1844.....	19,538,376

¿ Con qué ha podido Rosas ir haciendo frente á estos sucesivos déficits en su tesoro? Necesariamente, contrayendo cada año nuevas deudas.

Y cual es la prosperidad, la buena administración de un tesoro, cuyo déficit crece cada año, cuya deuda se eleva, á demas de lo representado en fondos públicos, y en otros documentos, á todo el importe del medio circulante en el país?

Otros Estados, que nadan en prosperidad, suelen tener déficit en el balance de sus entradas y gastos anuales; sin que el papel que representa su deuda pública sufra, por eso, depreciacion alguna. Pero en esos países el Gobierno no es deudor de todo el medio circulante; no tiene que emitir papel moneda, de cuyo valor es responsable, para amortizar con él los billetes de la deuda pública. Esto es lo que hace Rosas; y esto, no solo deja siempre subsistente la misma deuda, sino que, causando una depreciacion enorme la moneda, produce, en último resultado, una pérdida mucho mayor que la que importa la parte de deuda amortizada.

De esas observaciones, fundadas en los documentos del mismo Rosas, resultan los hechos siguientes: " Que las leyes que establecieron el crédito público, sobre bases que él reconoce sábias, sencillas y eficaces, no fueron obra de Rosas.

Que él ha aumentado la deuda pública representada por billetes del 6 p.º, en 34,776,068 pesos.

Que, si ha amortizado una gran parte de esa deuda, ha sido aumentando afortunadamente las emisiones de papel moneda circulante,—que es la deuda igualmente pública,—para con él amortizar aquella.

Que ha elevado la cantidad de ese papel moneda, durante su administración, á la enorme suma de 52,113,331 pesos, debidos todos por el Tesoro público de Buenos Aires.

Que, en consecuencia, de esas desmedidas emi-

Todos los asistentes lanzaron un grito de admiracion.

—Si, continuó Dianora alzando la voz, si, y que todos lo oigan: Hipólito no ha cometido otro crimen que el mismo en el que yo soy cómplice. Cuando se le ha sorprendido sabiendo á mi ventana, obraba de conciencia conmigo. El venía á casa de su mujer, y yo esperaba á mi esposo. Ahora que lo seais todo, si somos culpables ¡nacidos morir juntos, si somos inocentes perdónados á los dos.

Todo se esplicaba perfectamente: Hipólito habria preferido cargarse con un crimen horrendo, y morir en el cadalso, antes que comprometer á Dianora. Diez mil voces exclamaron á la vez, gracia! gracia! La multitud rodó á los dos jóvenes, dispersó á los soldados é hizo pedacitos el cadalso, y en seguida, tomando en sus brazos á Hipólito y Dianora los llevó en triunfo á casa del Podestá, donde permanecian una pobre madre solicitando la gracia de su hijo.

Parce escusado decir, que el instante mismo la sentencia fué revocada. Habiéndose reunido la nobleza, envió al punto dos de sus miembros á los Bardi y los Buondelmonte, para suplicarlos en nombre de la República que se reconciliaran, y que consintieran en la felicidad de los dos jóvenes, en prenda de reconciliacion. Por mi enemigos que fueran los Buondelmonte y los Bardi, no pudieron renunciar á la república lo que pedía en tono de súplica, cuando tenía el derecho de mandar. Así se extinguieron por algun tiempo los odios de estas dos familias. En conmemoracion de este suceso, Hipólito de Buondelmonte hizo construir la pequeña iglesia de Santa María sobre—cl—Arno.

verdugo, con la espada desnuda al hombro, despues Hipólito, vestido de negro, con la cabeza y el cuello descubiertos, caminaba sin debilidad y sin orgullo; con paso lento pero firme, y volvía de cuando en cuando la cabeza para dirigir la palabra á su confesor. Detras de Hipólito marchaban los penitentes que traían el feretro en que debían colocar su cadáver, despues de la ejecucion.

Todos los miembros de la familia de Bardi se hallan reunidos en el umbral de su palacio, para recibir el perdón de Buondelmonte y devolverle las palabras de paz que les dirigiera. Dianora estaba en medio de sus padres, vestida de negro como una viuda. Al aproximarse el condenado todos los Bardi se arrodillaron. Solo Dianora permaneció de pie, pálida é inmóvil como una estatua.

Al llegar frente al palacio Buondelmonte se detuvo, y con voz suave y dulce dijo el *Pater-noster*, desde *Bardi nuestro que estás en los cielos* hasta *perdónanos nuestras ofensas así como nosotros perdónanos á los que nos han ofendido*. Los Bardi respondieron: *Amén*, y se levantaron. Buondelmonte se arrodilló á su turno. En este instante Dianora dejó á sus padres, y fué á arrodillarse cerca de Buondelmonte.

—Que haceis hija mia? exclamaron al mismo tiempo el padre y la madre de Dianora.

—Espero vuestro perdón, dijo la joven.

—Y que tenemos que perdonarte? preguntaron sus padres.

—Haber elegido esposo en la familia de vuestros enemigos: Buondelmonte es mi esposo.



siones y de la desconfianza universal, que inspira el desagrado de los gastos, y las locas empresas del Dictador, el papel moneda que en el mes de Julio este año el mudo—corrió respecto de la plata á 7 por uno, ha bajado á 15 por uno, término medio, en el tiempo que Rosas mandó, y se halla hoy á más de 22 por uno.

Que, al paso que el Tesoro adeuda aquella enorme cantidad en circulación, por su valor escrito, ella no tiene valor ninguno en el comercio, y que con este curso, sujeto á alteraciones momentáneas, no llega á la 15.ª parte del que representa en lo escrito, y en el momento actual ni á la 22.ª parte.

De todos estos hechos, resulta que la amortización de los tórcos de la deuda representada por billetes de 6 p.ª léjos de ser una mejora en la condición pecuniaria de Buenos Aires, una operación de habilidad y buen manejo, ha sido, en realidad, ruinísima, por que ha aumentado la deuda pública representada de otro modo, en mucho mayor cantidad que la amortizada en fondos, y ha anulado el valor del medio circulante.

Esos nos propusimos demostrar. Así son todos los negocios del Dictador.

NOTICIAS.

—Con singular placer anunciamos que el con- vito, reunido en el Guazú, marchó el 15 y 16, Pa- raná arriba, bajo la escolta de la corbeta fran- cesa *Copuete*, comandante Larrieux, y del bergan- tín galeata *Pezada*, también francesa. La noticia se recibió ayer tarde por cartas del 15, del primero de esos buques.

—Los trabajos de la batería avanzada, que se le- vantaba fuera de los muros de la Colonia, quedaron terminados con entera felicidad.

—Entró ayer el *Bom Pastor*, de Rio Grande, conduciendo de pasaje 102 indios, pertenecien- tes á la emigración de la República en aquel terri- torio.

—Llegó también ayer el pailebot enemigo *Mer- cedes* armado de un cañón: es el mismo buque que, con el nombre de *Providá*, y arbolado de goleta, llevó el Coronel Garibaldi al Paraná, en 1842. Se hallaba en la Concordia, con otros 4 barquitos ar- mados, al mando de Ercasano; que lo mandó á Pa- ron tripulado con 9 hombres, á sacar un *Chanapan*, que allí dejó: la tripulación se alzó con él, y se vino á Martín García, donde recibió una corta guerrilla inglesa, y siguió á este puerto. Los pasados nos dicen uniformemente: que Urquiza estaba ya en Entre- Ríos: que había mandado 40 hombres de la marina á reunirse á Garzón: que en la Victoria quedaban, al mando de Ercasano, el pailebot *Mercedes*, el bergan- tín de cañón de 10; mandado por un teniente portu- gues—pailebot *Jipico*, al mando de un Amores, con un cañón de 9—*balandra Cármel*, 1 id. de 10; y lanchon *Busca-vida*, 1 id. de 4. Añaden los mismos hombres que en la Victoria oyeron que el Ejército Correntino marchaba sobre la Bajada.

—Hoy leído una carta, fechada en Martín Gar- cía, el 16, que, con referéncia á esos mismos hom- bres, dice que en la Victoria se supo, por un chasque llegado de Nogoyá, que el Ejército Correntino estaba ya en Entre-Ríos; y marchaba sobre la Bajada. No publicamos su texto, hasta nueva confirmación.

ALHAMBRA.

Hoy 29 de Diciembre—santo Domingo de Siles. Sale el Sol á las 7 y 50 m.: se pone á las 7 y 10 min. Océano del Pleniunio.

PARTE COMERCIAL.

ULTIMAS NOTICIAS DE AMERICA.

London, 23 de Octubre. Nueva-York, 17 de Setiembre. Liverpool, 23 de Octubre. Filadelfia, 10 de Setiembre. Paris, 17 de Octubre. Billinon, 11 de Setiembre. Havre, 17 de Octubre. Valparaiso, 6 de Octubre. Genova, 18 de Octubre. Rio Janeiro, 30 de Octubre. Barcelona, 13 de Octubre. Rio Grande, 16 de Doro Cadiz, 10 de Octubre. Buenos-Ayres, 14 de Doro. Hamburgo, 25 de Diciembre. INTERIOR. Averses, 21 de Setiembre. Colonia, 16 de Doro.

Despacho de Aduana.

Descarga para despacho.—Dia 19. A Rodriguez heredia, 50 ca, 300 fanegas sal.

P. Rissetto, 1 pipa caña.

Paranes, 2 barriles, 8 arrobas garas, 1 barril sebo.

S. Burrows, 5100 rajas de leña.

Roma, 30 fanegas sal.

Rugli, 6 ca, 2 sacos de lata con semilla de ce- bolla, 2 bolsitas idem.

Scharfenorth, 20 toneladas carbon fósil.

Marquez Guimaraenz, 6 pipas vino tinto, 4 medias idem, 10 cuartelas caña.

Jaimé Siles, 6 barriles de aceite.

A. Souza Vianna, 14 cuartelotas miel.

J. Kempley, 173 piedras vereda.

J. J. Klick, 30 damajuanas ginebra, 1 piedra de vereda para muestra, 1 barrica sal, 1 damajuaná, y 4 cuartelotas para muestras.

Llavallén, 6 hijos, 1 cajon aceite, 2 pipas caña, 2 barriles aceite, 1 cajon idem.

Zimmermann Frazier y Ca., 3,886 tablas, 79 barricas caña.

Albani, 38 bolsas arroz, 500 rajas leña, 8 bolsas farina.

Celestino Carrera, 28 sacos carbon de leña.

Thomas Taylor y Ca., 76 fanegas sal.

José Messera, 6100 rajas leña.

Zumarrá y Tresserra, 35 pipas vino tinto, 2 cuartelotas idem, 20 sacos harina, 152 idem trigo, 1 idem galleta, 57 sacos porotos, 4 idem arroz, 60 idem farina, 39 canastos tocino, 1 cajon con una máquina de cortar papel.

Faustino Acha, 13 bolsas miel.

Baia, 200 coccos.

J. Greenway, 40,600 rajas leña, 550 tablas pino.

José Massera, 69 barricas harina, 1 barril miel, 900 ristas yajos.

Enrique Sparks, 6 toneladas carbon de piedra.

Bunge Hutz y Ca., 28 barriles de alquitran, 24 idem hara, 22 atados estopa, 4 cadenas, 1 ancla y 650 tablas pino.

Surya y Ca., 11 cajones mercancias.

J. Bercler, 10 cuartelotas caña.

G. Parry, 151 piedras de veredas.

Despacho del Cabotaje.—Dia 19.

Por Fontana, 2 carradas leña, 3 barricas huevos.

Coupié, 2 carradas leña.

Delinoite, 8 carradas leña.

E. La Sota, 3,957 cueros vacunos secos, 11 car- radas leña.

Rugli y Ca., 68 bolsas carbon.

Sapiriti, 14 carradas leña.

El patron de la *Suerie*, 2 carradas leña.

Despacho de Almacenes.—Dia 19.

A. C. Taylor y Ca., 1 cajon con 100 docenas cajás hilo de ovillo, 2 id., con 30 piezas brines de hilo, 1 id., con 18 piezas id.

P. A. Rissetto, 156 pipas caña.

Taburich Nadal, 5 fogonetas de fierro coladas.

E. Larroche Lucas y Ca., 1 cajon con 20 docenas marroquines, 1 id., con 20 docenas becerros, 1 id., 100 chales, 41 pañuelos, 16 cortos vestidos, 1 cajon 200 patacos de seda.

A Depósito.—Dia 19.

Por Nicholson Green y Ca., 31 fardos papel, 2

bocoes mercancias, 8 cajones, 1 cajon mercancias, 100 ollas de fierro, 8 atados palas.

Bredshaw Vankly y Ca., 3 fardos.

Smith Brothers, 1 cajon.

E. Gowlard, 17 cajones.

Briscoe Steward y Ca., 1 cajon.

Scharfenorth, 5 sacos ferreteria, 11 cilas de fierro, 6 braseros.

Llavallén, 6 hijos, 41 barricas azúcar, 102 bolsas idem.

P. Duplessis, 22 pipas vino tinto, 60 tablonas de pino.

Treusen, 35 pipas vino tinto, 2 medias idem.

J. Bercher, 50 cuartelotas caña.

Barber y Orr, 46 cajones mercancias.

P. Duplessis, 1 cajon con 50 botones botines, 48 idem zapatos, 8 idem botas, 7 idem zuecos, 4 gorras, 1 capitulo de Señora, una mantilla, 4 docenas guantes, 1 pieza seda, 21 corsés, 6 estuches de navajas, 4 pares botines para hombre, un corsé y un pañuelo para Señora.

G. S. Nuttall, 450 atados arcos de fierro.

Embarques.—Dia 19.

Por F. La Sota, en la *Dolores*, para la Colonia, 3 barricas azúcar, 1 idem arroz, 1 idem aceite, 3 ter- cios yerba, 1 barrica cerveza, 2 pipas caña, 10 idem galleta, 1 bolsa porotos, 2 cajones fideos, 1 bolsa nueces, 2 cajones pasas, 2 damajuanas anís, 2 id. ginebra, 1 cajon jaban, 2 bolsas farina, 1 cajon almid, 2 bolsas mani, 2 rollos tabaco, 2 resmas pa- pel, 1 bala idem de estraza, 2 bolsas arroz, 1 id. porotos, 7 pipas vino.

Rugli y Ca., en la *Joven Italia*, para la Colonia, 12 barricas vino Burdeos, 16 medias barricas idem carbon, 6 barriles caña, 3 cajones licor, 2 bolsas arroz, 1 idem farina, 18 bolsitas aceite, 1 cajon jabon, 1 barrica azúcar, 1 cajon toza, 2 fardos hencillo, 2 piezas bayeta, 1 idem bayeton, 6 docenas ca- misetas, 1 fardo cobertores, 1 pieza paño, 2 piezas madras, 12 damajuanas ginebra, 6 quintales galleta, 50 docenas pañuelos, 24 idem idem, 3 balsas papel de estraza, 12 canastos papas, 6 docenas escobas.

Bunge Hutz y Ca., en el *Odin* para Averses, 295 cueros vacunos secos.

Dickson y Ca., en la *Ispeich*, para Lóndres, 2501 cueros vacunos secos.

Rembarco.—Dia 19.

Por P. Rissetto, en la *Dos Hermanos*, para puertos del Brasil, 33 barricas azúcar, 7 medias cajas id.

Transbordo, Dia—19.

Por J. Vianna, del *Mello* á la *Dos de Julio*, 8,600 rajas leña.

Han cerrado Registro.—Dia 19.

Para la Isla del Viscaim, pailebot nacional *Tro- fiño*, cap. Antonio Guanata, despachado por Albani y Ca., con 1 pipa vino, 6 damajuanas ginebra, 2 barriles azúcar, 2 cajones jaban, 2 pipas caña, 10 bolsas farina, 2 rollos tabaco, 10 quintales galleta, 3 bolsas arroz.

Rio Grande, bergantín sardo *Dos de Julio*, cap. José Sangusto, despachado por Vicente Giannello, con 64 pipas vino tinto, 6 medias pipas id., 12 cuartelotas id., 400 fanegas sal, 2 cajas fardos para velas, 9 cajones mercancias, 1 coche usado, 1 cajon mercancias, 1 bocoi id.

Havre de Gracia barca francesa *Luisa Maria*, cap. Maguender, despachada por Duplessis en lastre.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 19.

De Rio Grande, el 15 del corriente, bergantín portu- gues *Bom Pastor*, 190 ton, cap. José P. Fontes; 16 trip.; consignado al capitán, con 45 animales va- cunos, y 102 pasajeros.

De Rio Grande, el 16 del corriente, galeota bremense, *London Packet*, 80 toneladas, capi-

tan Hermann Kenk, 8 de tripulación, consignado á Thode y Ca., con 61 animales vacunos, y 7 pasa- jeros.

De la altura de Isla de Lobos, el pailebot sardo *B.lla Rita*, 35 toneladas, capitán Antonio Schaffino, 7 de tripulación, de arribada con avería. Este bu- que iba para Rio Grande.

Entrada de *Cabotaje*.—Dia 19.

De Martín García, el 17 del corriente, pailebot nacional *Galierino*, 12 ton., patron Guizolo; 4 trip., consignado á la órden, con: 2 carradas leña; 2 pasa- jeros.

De la Colonia, el 17 del corriente, buque argen- tino *Gármel*, 11 ton., patron Cárlos Cúgato; 4 trip., consignado á Duplessis, con: 12 quintales caballa- ría vieja, 3 arrobas cobre viejo, 4 idem fierro idem, 8 carradas leña.

Buques despachados por la Capitanía.—Dia 19.

Para el Uruguay, pailebot nacional *Trofiño*.

BUQUES PRONTOS A SALIR.—Dia 19.

Para Rio Grande, sale hoy el bergantín goleta in- gles *Navigator*.

Al mismo puerto, el bergantín sardo *Dos Amigos*, y el bergantín americano *Hannover*.

Para Guaymas, bergantín brasilero *Tres Guinavaez*.

Pernambuco, bergantín francés *Lisbonnia*, y el bergantín goleta americano *Corsario*.

Puertos del Brasil, barca huanqueca *Meinera*; bergantín francés *Euphrosine*; barca francesa *Amélie* y bergantín inglés *Eliza*.

Rio Janeiro, goleta vapor brasilero *Theresa*.

Malvinas, bergantín inglés *Bolton*.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

SOLICITAN PASAPORTE.—Dia 19.

Benito Silva, para la Isla del Viscaim.

PASAJEROS EXPEDIDOS.—Dia 19.

Ramon Tili, para Inglaterra.

Francis Olasaguena, idem.

PRESENADOS.—Dia 19.

Ba. Aires.—Juan Portó, sardo, 26 años, soltero, comoceno.

Colonia.—José Villanueva, esp, 25 id., cas, labr.

R. Grande.—José M. Castellanos, id, 60 id., cas, idem.

AVISOS.

Los Sr. Isabella 6 hijos han mudado su escritorio á la casa nueva de D. Tomas Sartori, calle de San Pedro No. 303.

100 PATACONES DE GRATIFICACION.

El 17 del presente á las 6 de la tarde, de la calle de Colon á la del Cerro No. 90, un dependiente ha pedido un par de ca- rabanas de brillantes forma de racimos de stars, envueltas en un papel de seda. Se invita á la persona que las hubiere en- contrado, á que las entregue en la calle del 25 de Mayo No. 215, donde se dará la gratificación.—Especio avisar también que la gratificación es una bonidad por el mérito de estar la tienda regalada, que por su valor que no excede.—Entregán- dola se hará un muy gran servicio al dependiente que ofrece lo prometido.—Hay tambien 200 patacones para la persona que pueda dar señas de su entrega. d20

REMA TE.

Por P. Vazquez.

El remate anunciado para el Viernes 9, que no tuvo efecto, se realizará el Martes 25 en la calle del 25 de Mayo No. 215.

POR RAFAEL RUANO.

Quemazón de Sombreros.—Calle del Rincon No. 218.

El Lunes 24 de este mes se quemarán precisamente á la más alta postura, por licitación de negocio y prelación de por lo que dieren, las existencias de dicha sombreriza, consis- tiendo en un completo surtido de sombreros blancos y negros de paja, de muchas otras clases, planchas, bracas, ta- chos, hornillas, cacos y demás utensilios de fabricación.

ADEMAS—Varios artículos de todo especie, tops hechos, paletos para Verano &c.

BIBLIOTECA DEL

Pólvora.

240. Hágase pólvora en todos los buques cuanto se pudiere. P. Zéa. (2)

Sobre Intendentes de guerras y sus Consultores.

241. Para los casos urgentes de guerra habrá cuatro superintendentes se- ñalados por el P. Provincial: uno Urug- uay arriba, otro hácia Yapeyú, otro en la otra banda del Uruguay, y otro en el Paraná, y cada uno tendrá sus dos con- sultores para los casos de guerra. Ord. com. Jd.

242. Los pueblos de la otra banda del Uruguay harán por su parte la es- pía de los Pinares en los tiempos acostum- brados, y se les señalará paraje á donde de- jar sus señas. P. Ignacio Frias. P. José de Aguirre.

Es copia conforme al Capítulo 11 del citado cuaderno titulado Extracto &c, que se encontró entre los papeles que tenían los Jesuitas, pertenecientes á la ad- ministración de sus misiones; y lo con- servo en mi poder. Madrid 31 de Di- ciembre de 1804.

(Firmado) LASTARRIA.

El día 29 de Diciembre—santo Domingo de Siles. Sale el Sol á las 7 y 50 m.: se pone á las 7 y 10 min. Océano del Pleniunio.

Armas de fuego.

234. Adiéstrense otra vez en todos los Pueblos algunos mozos escogidos en el uso de las armas de fuego, y tengán- las limpias. P. Bernardo Huidorfer.

Entrar los Domingos con armas.

Registro de ellas.

235. Entren los Domingos de 7 años arriba con arcos y flechas, y los que no lo hicieren serán castigados de sus cu- ras, los cuales deben asistir al registro. P. Zéa, y de cuando en cuando el Maestre de campo y Sargento mayor han de registrar si tienen bastantes flechas, y sus armas corrientes P. Bernardo.

Muchachos.

236. Los muchachos hagan tam- bien su ejercicio de armas. P. Machoni.

Caballos reservados.

237. Cada pueblo tenga reservados unos 200 caballos, para que se puedan valer de ellos en las ocasiones de guerra P. Bernardo.

Armas de preñencia.

238. Cada pueblo tenga á lo ménos 60 lanzas y 60 desgarretaras, 7000 fle- chas de fierro, buenos arcos, hondas, y piedras, y dos indios deputados para que siempre tengan lanzas y corrientes las armas. P. Zéa.

Centinelas.

239. Téngase especial cuidado en las centinelas de noche, rondando dentro y fuera del pueblo. P. Ignacio Frias.

COMERCIO DEL PLATA.

salvo con mi línea, los pueblos San Jo- sé, San Pedro, Angeles y San Pablo, que destruyeron los Mamelucos facinerosos del Brasil, habiendo esclavizado muchos neófitos; pero reunidos hasta 3000 de los que escaparon se restablecieron aquellas reducciones; de las cuales despidió á los Jesuitas el Obispo D. Fr. Bernardino de Cárdenas, quien de acuerdo con el Go- bernador subrogó clérigos de su Diocesi- a; á los cuales no quisieron sujetarse los Itatines, que volvieron á las selvas despues de 16 años en 1648. De este modo desaparecieron aquellos nuestros pueblos, habiendo tambien llegado á su fin la ciudad de Xaréx, cuyos moradores se vieron perseguidos de los Barbaros y de los Pañistas, sin auxilio alguno, ni fomento de su fortuna: no habiéndolo te- nido tampoco el expresado trafico del Pa- raguay por Chiquitos al Perú, cuyas re- laciones de intereses se habian prohibido indirectamente por el determinado en los libros 2.º, 4.º, 5.º y 10.º, título 14, libro 8.º de la Recopilación de Indias, que prohibian absolutamente y con severidad el comercio del Paraguay con el Perú por oro y plata, que era lo único que podian apatrar por estos metales sus frutos y efectos. A mas de esta causal de la falta de trajin por el descrito cam- ino, que salvo con mi línea, sobrevino el establecimiento de las reducciones de Chiquitos por los Jesuitas, quienes segun su sistema general impedian á los espa- ñoles el tráfico por sus pueblos, y su tra- to. Queriendo ellos entablar la comuni- cación de aquellos sus pueblos con los Guaranis, comisionaron para la renova- ción del descrito camino á los Padres Hervás, Yergos Zea, Arce, Neuman, Gonzalez y Suarez, en los años de 1702, 703 y 715 en que experimentaron la per- secución de los gentiles Payaguays. Y en

1740 les intimó el Gobierno de Santa Cruz de la Sierra, D. Antonio de Argu- mosa Ceballos, una órden de la Real Au- diencia de Charcas para que enviasen al- gunos de sus neófitos á restablecer el ca- mino por el cual se pudiese ir al Pa- raguay cómoda y seguramente: en efecto, hicieron partir cien Chiquitos que lle- garon al Paraguay sin embargo alguno, y regresando por otra ruta encontraron una partida de Portugueses comandados por Antonio Piñeiro, quienes llegaron al pueblo de San Rafael en 8 de Agosto de aquel año enviados por el Gobernador de Cuyaba con varios regalos para que negociasen con los Jesuitas el comercio de aquellasnuestras posesiones con las del Brasil; de lo que dieron cuenta al Virrey de Lima, enviándole dichos regalos.

Despues de las referidas tentativas para restablecer el descrito camino que practicábamos, y salvo con mi línea de Igucey al Mboteyé, no se trató de otras hasta la plausible época del comercio li- bre por Buenos Aires, que ha despertado en aquellas provincias el deseo de resta- blecer su inmediata comunicacion y re- laciones directas de comercio tan con- veniente al de su Metropoli. Este era el asunto de una representación que en 4 de Diciembre de 799 hizo el Gobernador de Chiquitos al Virrey Marqués de Avilés, quien dió cuenta de ella al misisimo Rey. Estada en 5 de Abril de 1806, se- guen instruye la copia número 11 inserta en el apéndice. Dicho Gobernador ha- cía presente que el obstáculo para la renovación del referido nuestro camino di- recto desde Chiquitos al Paraguay, consis- tía tambien en los dos ilegítimos esta- blecimientos portugueses Coimbra y Al- buquerque, situados, y fortificados en nuestra banda occidental del rio Para- guay contra todo derecho: con cuyo pre- secución el proceder seguramente no han te-



NAVEGACION POR VAPOR.

En los momentos en que la entrada al Paraná de grandes buques de vapor ha mostrado prácticamente las inmensas dificultades que se allanarán navegando aquellos ríos por buques movidos por esa potencia; y en que los sucesos que se desarrollan a nuestra vista dan esperanza en que se podrá pensar en empresas de esta clase, creemos que se leerá con interés el siguiente artículo, tomado del Mercurio de Valparaíso; por el que se ve todo lo que a solo vapor facilita el movimiento de hombres, de capitales y de efectos, y cuanto tiempo ahorra para todas esas operaciones.

Viaje del vapor inglés Chile procedente de Callao y puertos intermedios, su capitán Garje Peacock.

Agosto 19. Salido del Callao a las 6 30 P. M. con 57 pasajeros, 6,500 pesos, 315 bultos carga y una lancha a remolque.
20. Llegó a Pisco a las 3, 30 P. M. desembarcó 11 pasajeros, dejó fondeada la lancha que traía del Callao. Embarcó 4 pasajeros y 4,300 pesos. Salio a las 4, 30 P. M. dejando en el puerto, Elizabeth y Bolton Abbey, buques que vuelan a Progreso, Bélgica y buques peruanos. En Chinita tres buques cargando.
23. Llegó a Islai a las 6 P. M. habiendo encontrado un fuerte viento y marejada desde Pisco. Las autoridades demoraron el vapor 16 horas, en este puerto, de valde.

24. Desembarcó 13 pasajeros y 135 bultos carga. Embarcó un pasajero, 900 pesos y 15 bultos carga. Salio a las 10, 40 A. M. del día 24, dejando en el puerto la Limaña, único buque que queda de la escuadra peruana, Victoria y Sovereign buques ingleses, y dos huerosos. A las 11 de la noche comunicó con el vapor Perú en frente del Muro de Sama.

25. Llegó a Arica a las 8 A. M. desembarcó 11 pasajeros, 4,300 pesos y 15 bultos carga. Embarcó 6 pasajeros, 4,350 pesos y 268 bultos carga. Salio a las 4, 30, dejó en el puerto los buques ingleses Joshua Waddington, Palestine, Brack Prince, Robert Pippy y Mary Worrall, Rimac peruano, y Matucana chilena.

26. Llegó a Iquique a la 1 P. M., desembarcó 9 pasajeros, 7,430 pesos y 40 bultos carga. Salio a las 5, 30 P. M. dejando en el puerto los buques ingleses "Chimborazo" y "Chilifium"; "Eolo" francesa; "Acuario" peruano; "Horacio" chileno.

27. Llegó a Cobija a los 00, 50 P. M., desembarcó 128 bultos carga, embarcó 3 pasajeros, 510 pesos y 7 bultos carga. Salio a las 5 P. M. dejando en el puerto los buques chilenos "Alajandino", "Centinela" y "Argenta" extranjero, y otro buque afuera. En Pique 3 buques cargando juano.

29. Llegó a Copiapo a la 1, 15 P. M., desembarcó 2 pasajeros. Embarcó 19 pasajeros, 61200 peso, y 12 bultos carga. Salio a las 3, 50 P. M. dejando en el puerto los buques chilenos "Alajandino", "Centinela" y "Argenta".

30. Llegó a Huasco a las 3 A. M. Desembarcó un pasajero. Embarcó 2 pasajeros y 6175 pesos. Salio a las 4 40 A. M. dejando en el puerto al "Cabalco" chileno, "Maipo" inglesa, y "Meulis" francesa.

Llegó a Coquimbo a las 6 P. M. Desembarcó 11

pasajeros y 10 bultos encomiendas. Embarcó 7 pasajeros y 3400 pesos. Salio a las 3 P. M. dejando en el puerto los buques ingleses "Charles Clark", "Camana" y "Libra".
31. Llegó a Valparaiso a media noche con 43 pasajeros, 81,166 pesos, 273 bultos carga, poco más o menos.
GEORGE PEACOCK.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

PASAPORTES EXPEDIDOS.

Día—18.
D. Antonio Rodríguez, para la Isla del Vaticano.
Luciano Llanos, Juan Uribe, Juan Indauri, y Vicente Mendonza, para id.
Rosa Pinaloa, para Rio Grande.
Susana Moreton con 2 hijos menores, id.

PRESENTADOS.

Día—18.
Bs. Aires.—Pascual Suero, español, 20 años, solr, depend.
Jairo Escutari, francés, 32 id, id, labrador.
L. del Vno.—Lorenzo Carreon, español, 22 id, id, id.
Francisco León, francés, 48 id, casado albañil.
Bs. Aires.—Catalina Halott, inglesa, 26 id, id.
Pedro Chirri y esposa, francés, 28 id, labrador.
Génova.—Teresa Bauberto, genovesa, 60 id, id.
Marta Teodora Fontana, id, 28 id, soltera.
Francia.—Agustín Tamayo, francés, 34 id, id, marino.
Bs. Aires.—Francisco Cáceres, español, 41 id, casado, cont.

AVISOS.

Para Rio Grande, Génova, Uruguay y Paraná.
En el escritorio de Ruchi y Saponi calle de las Piedras núm. 85, se despacharán dentro de pocos días los pasaportes para los mencionados destinos, los cuales admiten carga y pasajeros; también hai buques de varias clases para Betar para cualquier destino. Los Señores que se interesen por uno u otro, ocurran al mismo Escritorio. 420-2p.

SE VENDE.

Una casa de altillo con 9 varas de frente y 50 de fondo, tiene 18 piezas, 2 salidos, lugar, aljibe, y sitio para edificar 4 piezas, sita en la calle del Comercio, número 104, y 106. El que se interesa en su compra trate con su dueño en la misma. 420-2p.

Educación.

Calle de las Cámaras No. 36.
En el Colegio Oriental, dirigido por D. J. M. BOSTWICK, se enseñan los cursos siguientes: Lectura, Escritura, Gramática castellana, y Aritmética, por métodos compuestos por el Director del Colegio.
Algebra y Geometría. Filosofía, Teología, 6 sea arte de escribir tan pronto como se habla; Doctrina Cristiana, todos los días; idioma Francés, Inglés, Italiano, y Latín.
El Director del Colegio da también lecciones particulares de esos cuatro idiomas; y enseña el Español a los franceses, ingleses, italianos y portugueses que deseen aprenderlo.
La educación religiosa de los alumnos está dirigida en parte por un virtuoso sacerdote.
Se admiten pupilos y niños pupilos, para los que hai una clase particular de ejercicios gimnásticos. 418-2p.

AVISO.

Tabaco del Paraguay de superior calidad, por mayor, hay de venta calle del Rincon No. 168. 419-3p.

AVISO.

El que precisa un cocinero a la Española, a la Francesa, a la Italiana, y a las costumbres del país, se hallará en la calle del Juncal No. 109 y 111. 419-3p.

TEATRO.

(Con permiso de la Comision.)
Se está preparando sus funciones Extraordinarias para el Jueves 28 de Diciembre de 1846, en beneficio de la cañonera Da. Cornelia Afonso Lucet, en la cual se presentarán por primera vez ante este respetable Público los Srs. D. Pablo Sanguinetti y D. Agustín Solari, tenores últimamente llegados de Europa.

A LA ECONOMIA !!
En la calle del Journal No. 173, casa de D. Juan M. Perez, frente al cuartel de la Pasiva, se hallan de venta, vino carilo a 2 rs. frasco, bacalao de primera calidad a 18 rs., id. muy bueno a 2 pesos, harina blanca y fina a 5 y medio rs., aceite de Italia superior a 4 pesos arroba, miras de aros grandes a 8 vintenes, cajones de jabon amarillo de 20 libras a 17 rs., yerba riquísima a 22 rs. arroba, cerveza de patente a 3 pesos docena, id. muy buena a 18 rs., id. caja de betun de nueva invencion, original y legitimo de "Mano" a 18 rs. docena, grasa rica de cerdo a 4 pesos y medio arroba, damajuanas de 50 cuartas de agrio superior al último precio de 3 pesos, serones de paño de lino fresco de una arroba a pataca, canastas finas para el mercado a pataca, id. a 8 rs., aceite en botijas a 14 reales una y vale ballena para quemar claro como el cristal, a 26 reales arroba, y otros muchos artículos. 418-3p.

SE HA PERDIDO.
Una llave de caja, desde la calle del 25 de Mayo hasta la Adonia. Al que la entregue en la calle del Porion No. 100 se dará una buena recompensa. 418-3p.

PARO RIO GRANDE.
La Barca Francesa "JULS", Capitán P. Chedin, admite carga y pasajeros. Los que se interesen por una ó otra cosa, sirvanse ocurrir para tratar con el capitán, en el buque, o con el consignatario—P. Vialto Acha. 418-3p.

SE VENDE.
Papel de Imprenta superior, casa de Nicholson, Green y Ca., calle de Zavala No. 70. 418-3p.

CARTAS GEOGRAFICAS.
Del Estado Oriental del Uruguay; las hay de venta en la calle de la Piedra No. 48. 418-3p.

CHARTS OF THE ORIENTAL REPUBLIC.
OF THE URUGUAY.
Lately published in superior type and paper, with many recent additions, may be obtained at No. 98 calle de las Piedras. 418-3p.

PARA AMBERES.
Saldrá puntualmente el Viernes el bergantin Diana marques ODIN; recibirá pasajeros y mala hasta temprano de la tarde. Los Sres. que quieren ir de pasaje ocurran a sus consignatarios los Sres. Flore y Ca., calle de Zavala No. 16. 418-3p.

SOCIEDAD FILANTROPICA DE DAMAS ORIENTALES.
Diversas Señoras han hecho presente a la Sociedad, que las obras que preparaban en beneficio del Hospital que aquella sostiene, no pudieron ser concluidas para los días prefijados, por ser presentadas. Muchas otras, han manifestado el deseo de trabajar de nuevo con este filantropico objeto. La Sociedad, aceptando con reconocimiento tan nobles disposiciones, ruega a las Señoras que gusten preparar algunas obras, que las recibirá hasta el 30 de Marzo del año próximo de 1846, para hacer con su exhibición pública, y su venta, el día 6 de Abril del mismo año.

Ese día cumplirá el tercer aniversario la instalación del Hospital a cargo de la Sociedad; y ella se lisonjeará en presentar al público con tal motivo, los testimonios de la cooperación que hai merecido su empresa filantropica; y de excitar de nuevo la atención de todos los amantes de la humanidad y del progreso de nuestro País. La Sociedad espera, que todas las Señoras, querrán tomar parte en los sentimientos que caracterizan el bello socio. M. Antevideo, Diciembre 8.—1845.

BERNARDINA DE RIVERA, PRESIDENTA.

AVIS.
In the mattress manufactory, No. 27 calle Itzaingoa, are for sale a very few Iron Bedsteads of a superior quality and a new construction, being particularly adapted for single persons and persons wishing to travel as they occupy very little space in packing and can be put up and taken up piecemeal (not having any screw in the ends of two or three minutes). Likewise for sale a few patent mattresses made of the well known and celebrated prepared elastic cords not fibre very appropriate to the Iron Bedsteads and recommended by the medical faculty in Europe to be the most healthy bed yet known. N. B.—Mattresses of any size made to order of the Patent Elastic cord, not fibre. 417-5p.

En la colonización, n.º 27 calle Itzaingoa hai para vender unas pocas sillas de fierro de calidad superior, y de una nueva construcción siendo particularmente útiles para personas solteras ó viajantes por ocupar muy poco espacio desarmadas y pueden armarse y desarmarse (no teniendo tornillos) en dos ó tres minutos. Hai tambien para vender unos pocos colchones de patentes hechos del muy conocido elastico fibra de coco apropiados para las camas de fierro y reconocidos en Europa por el cuerpo de Higiene de ser los colchones mas sanos hasta ahora descubiertos. N. B. Colchones de todo tamaño hechos de esponja de patente elastico fibra de coco. 417-5p.



REMATES.

Por Rafael Ruano. DE PRESAS.—En el Muelle.

Hoy Sábado 20 a las 9 en punto de la tarde, se venderán indispensablemente, a la mas alta postura, por orden del Sr. Contra-Almirante Ingles, comandante en Jefe de la Estacion naval de S. M. B. en el Rio de la Plata, las siguientes embarcaciones:—1. El Pailebot Curro.—2. El mismo Ngrá.—3. La Goleta Azules.

Todos tres fundados en Puerto, en el estado en que se hallan, y con todos sus aparejos, dinero de contado por cuenta del comprador los derechos de escritura, y alcabala. Acto continuo.

Por liquidación de cuentas, el Bergantin Goleta Mans del Carmen, de 140 toneladas, forrado y albrado en cobre, con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, cadenas, lanchas y de mala pertenencia, según inventario. Se previene que la venta de este buque, puede dispensablemente ser en el caso de no tener oferta se procederá a su desarme, y a la venta en lote.

POR EL MISMO. GRAN QUEMAZON

En la tienda y Merceria del Sr. Bazanerie, calle del 25 de Mayo, No. 153. El Martes 23 del corriente, a las 11 en punto, empezará la venta indispensablemente a la mas alta postura por licitación y liquidación de negocio de todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en un valioso y rico surtido de efectos franceses de tienda y merceria. La venta empezará el Martes y seguirá despues los días consecutivos hasta la completa realización de todas las existencias.

Por Courras Smith y Ca. En el tablado del Muelle.

El Lunes 22 del presente a las 5 de la tarde se rematará indispensablemente por la mas alta postura, por orden del Sr. General de S. M. B. y cuenta de ciertos pertences, el Bergantin inglés Julia, de 161 toneladas, naufragado cerca del puerto del Tigre, costa de Santa Lucia, con sus palos, velas, anclas, cadenas etc., en el estado en que se encuentre.

nido otra mira los portugueses que de interceptaron aquella comunicación para comerciar clandestinamente por ahora con las Provincias de Chiquitos, Santa Cruz de la Sierra y Moxos, surtiéndolas de efectos europeos desde su yndia y Matogrosso; cuando desde Buenos Aires por el Paraguay pueden proveer a aquellas nuestras provincias con mucha mayor conveniencia; y recibir los auxilios necesarios para que la dominación portuguesa no sea comprenda al caso; que es el fin a que aspiran, embarazándonos la comunicación directa del Paraguay mediante los dos mencionados establecimientos; y con la presente disputa, en que quieren limitarnos sobre la banda austral del rio Ipané, cuando nos corresponde aquel territorio hasta el Mbotetey, como he demostrado, y que nos es preciso renovar el prescripto camino que practicábamos, siendo inverificable otro por la banda occidental del rio Paraguay hasta Chiquitos a causa de las inundaciones en tiempo de ellas, y su mal piso cortado de hendaduras, y falta de agua en las otras estaciones segun se manifiesto; y lo reconocieron nuestros mayores, quienes abrieron y nos enseñaron aquella comunicación arrojando heroicamente insoportables fatigas, hambres y frecuentes choques con los barberos a cuyas manos derramaron su ilustre sangre, y perdieron sus preciosas vidas en el empeño de reducir y poblar aquel mismo territorio, que salvo con mi línea, del que tomaron posesión a nombre de S. M. y procuraron conservarlo mediante las diligencias y disposiciones, que he relacionado por mayor, creyendo que su recuerdo corrobora mi opinion de que la línea debe pasar del rio Igurey al Mbotetey. Por los cuales podrá navegar los Portugueses, no por que les sea preciso, sino tan solo por que ya se nombro y de-

terminó el Igurey en el artículo 9 del último tratado, el cual hubiera seguramente señalado la raya nada al Norte, esto es, subiéndola por el rio Pardo ó Paraná, y pasando el Tacuari por su principal canal de Campañan, si se hubiera tenido presente que esta es la única ruta por donde a menos costa se comunican las posesiones meridionales portuguesas con las de Cuyaba y Matogrosso; pues sabiendo al Paraná, y por este al rio Pardo, cuyo curso asciende cuanto pueden para seguir por tierra hasta Campañan, y bajando por este que se une al Tacuari, prosiguen hasta su desembocadura en el rio Paraguay; que suben hasta el rio Chane, brazo del de los Porruados, por el cual continúan hasta el de Cuyaba, y llegan a la villa de Jesus de Cuyaba, de donde se encaminan por tierra y atraviesan el rio Paraguay hasta el Jaurú, por cuyas aguas arriban a la villa de Matogrosso; el cual viaje practican sin interrupción en cuatro meses; y si lo hicieran por el Igurey y Mbotetey tardarían mas como se vé en la carta. Es evidente que los portugueses no pueden alegar derecho alguno al territorio comprendido entre la línea del Igurey al Mbotetey, y la del rio Pardo al Tacuari, sino tan solo por el que el artículo 9.º del tratado designa el Igurey por término común; lo cual se creería una necesaria consecuencia de la generosa cesion que quiso hacer S. M. de los territorios de Cuyaba y Matogrosso, esto es, por que se les facilitase su comunicación con las posesiones australes del Brasil; pero como para lograrla les bastaba aquella ruta por el rio Pardo, parece, que este debió ser el término común, y no el Igurey, siendo de sospechar que los portugueses ocultarían estas ideas, segun su costumbre de procurar desfigurar, ó oscurcer

los conocimientos locales cuando su ignorancia pueda perjudicarlos y aprovecharles. De todo lo expuesto se deduce que no solo es debido y conveniente el deslindar por el Igurey al Mbotetey; mas tambien que correspondia adelantarlo al Norte hasta el Rio Pardo ó Paraná, y de sus cabeceras al Tacuari por todo su curso para subir el Paraguay, según si queda deslindando el tratado; para cuya interpretación me hai sido preciso tener presente lo que dijo escrito en esta memoria, que he concluido examinando las disputas, que temerariamente han suscitado los portugueses por menoscabarnos ingraty ambiciosamente el territorio de que trato, y han defendido nuestros comisarios dejando margen a mi fundada opinion sobre la dirección de la línea divisoria por el Igurey al Mbotetey. En la cual me he afirmado con mayor satisfacción; pues habiendo manifestado sus indicados fundamentos el Sr. D. Feliz Azara, cuando llego de Paris a esta corte, me contestó que efectivamente estaba inclinado a ella. En efecto, señalo posteriormente en una Memoria el rio Blanco ó el Guachic en lugar del Corrientes, anotando tambien al margen de uno de los papeles, que tuvo presentes puede ser el Mbotetey el rio a que debe dirigirse la línea desde el Igurey. Creó haber hecho un singular servicio, siendo el primero que he defendido los derechos de S. M. al indicado territorio septentrional del Gobierno del Paraguay; airmandose mucho mas mi convicción con el voto del Sr. Azara; quien como nadie ha estudiado aquellos países, dándolos a conocer en lo físico, geográfico y civil, según lo acreditan sus obras impresas y manuscritas, despues de indecibles fatigas y muchos gastos; debiendose el descubrimiento oportuno de los referidos ilegítimos establecimientos portugueses,

Coinbra y Albuquerque, que se reconocieron por la primera vez a su costa, según se certificó el nomiado Virrey Marqués de Aviles, que gobernaba aquellas Provincias procurando el mejor servicio de S. M. al cual debo vivamente contribuir con cuanto digo escrito.—Madrid 30 de Mayo de 1805. (Firmado) MIGUEL LASTARRIA.

COPIA literal del Capítulo 11 del Extracto de los preceptos y órdenes para las Doctrinas del Rio Paraná y Uruguay, hecho por determinación del P. de Manuel Quirri en el año de 1751, cuyo Capítulo trata sobre la Armeria y Armas. (1)

Retrato del Rey. 231. El retrato del Rey Nuestro Señor, y sus armas, es debido y justo que se tenga en la Armeria, para que a sus tiempos se ponga en público como se es. P. Visitador. N. P. General Francisco Retz. Año de 1732. Armas de fuego.

292. No se permita que nuestros Indios tengan en sus casas armas de fuego, ni usen de ellas como suyas; y si alguno tuviere alguna recóida y póngase en la Armeria común, y cuando vayan a alguna villa no las llevarán sin licencia del Padre Superior. Oraí, comun 57.

293. Todos los antecesores míos han encargado el uso y ejercicio de las armas de todo género, y el encargo de nuevo, por la Cedula Real de S. M. lasguno los alardes, y aquellos días gástese

(1) Este documento se halla tambien en el mismo volumen de la colección de manuscritos de la Biblioteca Real de Paris, donde está el nombre de Lastaria, cuya publicación termina en la página precedente. F. V.